



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2024/02

**“Adquisición de Documentación Electoral para
el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
del Instituto Estatal Electoral de Baja California”**

Bases de Licitación

BASES DE LICITACIÓN

ÍNDICE

Capítulo I Información General.

Capítulo II Requisitos de la Licitación.

- A** Introducción.
- B** Documentos de la licitación.
- C** Preparación de las proposiciones.
- D** Presentación de las proposiciones.
- E** Apertura y evaluación de las proposiciones.
- F** Adjudicación del contrato.
- G** De las inconformidades.

ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN

“**Anexo Técnico**” Consistente en los diseños y especificaciones técnicas.

“**Anexo 1**” Formato de Propuesta Técnica.

“**Anexo 2**” Formato de Programa de entregas.

“**Anexo 3**” Formato de Manifestación de Facultades.

“**Anexo 4**” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.

“**Anexo 5**” Declaración de Integridad.

“**Anexo 6**” Manifiesto de no haber incurrido en faltas graves.

“**Anexo 7**” Catálogo de Conceptos.

“**Anexo 8**” Formato de Propuesta Económica.



GLOSARIO

Anexo Técnico	Consistente en los diseños y especificaciones técnicas
Comité de Adquisiciones	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Consejo General	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Instituto Electoral	Instituto Estatal Electoral de Baja California.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Ley de Adquisiciones	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Baja California.
OPL	Organismo Público Local
Reglamento de Adquisiciones	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO

El objeto de la presente licitación es la **Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2023-2024**, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones.

Para efectos de la presente licitación, se hará referencia a:

- **Paquete Uno.** - Documentos muestra para simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.
- **Paquete Dos.** - Documentación electoral para Voto Anticipado.
- **Paquete Tres.** - Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024

1.2 CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO

ETAPA	FECHA
Publicación de convocatoria	02 de marzo de 2024
Junta de aclaraciones	07 de marzo de 2024 a las 12:00 horas
Recepción de propuestas	11 de marzo de 2024 a las 9:45 horas
Apertura de propuestas técnicas	11 de marzo de 2024 a las 10:00 horas
Apertura económica	12 de marzo de 2024 a las 10:00 horas
Fallo	12 de marzo de 2024 a las 13:00 horas

1.3 LUGAR DE ENTREGA

- **Paquete Uno.** Oficinas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, ubicadas en Avenida Reforma 777, Zona Centro, 21100 Mexicali, Baja California, previa cita para su recepción ante la Coordinación de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Cuyos datos de contacto serán proporcionados con oportunidad al licitante ganador.

Lo anterior conforme a la siguiente separación (pautaje) por Distrito Federal Electoral:

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	PAUTAJE POR DISTRITO FEDERAL ELECTORAL										CANTIDAD DE IMPRESIÓN
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	IEEBC	
DOCUMENTACIÓN DIPUTACIONES LOCALES												
1	Boleta electoral de la elección para las Diputaciones Locales	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336 juegos
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336 piezas
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	55 piezas
4	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	55 piezas
5	Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Locales	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336 piezas
6	Guía de clasificación de votos de la elección para la DIPUTACIONES LOCALES	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336 juegos de pliegos
7	Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336 piezas

	otras urnas												
8	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
9	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
10	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
11	Bolsa de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
12	Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para Diputaciones Locales	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	55	piezas
13	Clasificadores de votos de la elección para las Diputaciones Locales	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
14	Cartel de identificación para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
15	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección para Diputaciones Locales	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
16	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para Diputaciones Locales	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	55	piezas
DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTOS													
17	Boleta electoral de la elección para el Ayuntamiento	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	juegos
18	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
19	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	55	piezas
20	Plantilla Braille de la elección para el Ayuntamiento	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
21	Guía de clasificación de votos de la elección para la AYUNTAMIENTOS	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	juegos de pliegos
22	Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
23	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
24	Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
25	Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
26	Bolsa de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
27	Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	55	piezas
28	Clasificadores de votos de la elección para el Ayuntamiento	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
29	Cartel de identificación de las urnas Ayuntamientos	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
30	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
31	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	55	piezas
DOCUMENTACIÓN COMÚN													
32	Acta de la jornada electoral	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
33	Hoja de Incidentes	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
34	Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
35	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas
36	Cartel de resultados de la votación en casilla especial	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	55	piezas
37	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	55	piezas



38	Bolsa o sobre para acta de las y los electores en tránsito	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	55	piezas	
39	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas	
40	Bolsa de resultados preliminares (PREP) por fuera del paquete electoral	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas	
41	Hoja rosa del PREP	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas	
42	Acta de escrutinio y cómputo Tamaño Cartel DIPUTACIONES LOCALES	136	143	139	157	165	164	140	145	137	10	1,336	piezas	
VOTO ANTICIPADO														
43	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)										36	3	39	piezas
44	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)										36	3	39	piezas
45	Boleta de la elección de Ayuntamiento (VA)										36	1	37	Juegos
46	Boleta de la elección de Diputaciones Locales (VA)										36	1	37	Juegos
47	Sobre voto de las elecciones locales (VA)										36	1	37	Paquetes
48	Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)										36	3	39	piezas
49	Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)										36	3	39	piezas
50	Sobre para votos nulos de la elección de Ayuntamiento (VA)										36	3	39	piezas
51	Sobre para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales (VA)										36	3	39	piezas
52	Sobre para votos válidos de la elección de Ayuntamiento (VA)										36	3	39	piezas
53	Sobre para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales (VA)										36	3	39	piezas
54	Cartel de resultados de la votación en mesa de escrutinio y cómputo (VA)										36	3	39	piezas
55	Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible (VA)										36	3	39	piezas
56	Hoja de incidentes (VA)										36	3	39	piezas
57	Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)										36	3	39	piezas
58	Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)										36	3	39	piezas
59	Guía de clasificación de votos de la elección para el Ayuntamiento (VA)										36	3	39	juegos de pliegos
60	Guía de clasificación de votos de la elección para Diputaciones Locales (VA)										36	3	39	juegos de pliegos
61	Sobre paquete electoral de seguridad										36	3	39	piezas

- **Paquete Dos.** La entrega se realizará en la sede de las oficinas centrales del *Instituto Electoral* ubicadas en Calzada Cuauhtémoc # 801 y Río Mocerito, Colonia Pro-Hogar C.P. 21240.
- **Paquete Tres.** La entrega se realizará en la sede de los 17 Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California y se entregarán en las



cantidades que determine este último, que oportunamente proporcionará a la empresa licitante adjudicada.

DISTRITO	Municipio	DOMICILIO
01	Mexicali	Calle Ignacio Zaragoza número 4001 Ejido Puebla, C. P 21620 Mexicali Baja California
02		Calzada Abelardo L. Rodríguez, No. 800, locales c, h y m, C.P. 21218, Mexicali B.C.
03		Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1479, Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090, Mexicali B.C.
04		Calzada General Lázaro Cárdenas, No. 3463, Colonia Huertas de la Progreso, C.P. 21090, Mexicali B.C.
05		1. DIV 2 Colonia El Colorado I, C.P. 21614, Mexicali B.C.
06	Tecate	Avenida Hidalgo, No. 270, Fraccionamiento Romero, C.P. 21410, Tecate B.C.
07	Tijuana	Calle 7, No. 2918, Colas del Matamoros, Plaza Girasol, C.P. 22204, Tijuana B.C.
08		Calle Sauce, No. 21056, Colonia Jardín Dorado, CP. 22200, Tijuana B.C.
09		Avenida Venustiano Carranza, No. 2330, Fraccionamiento Otay Constituyentes, C.P. 22457, Tijuana B.C.
10		Vicente Guerrero, No. 7440, Colonia Independencia, C.P. 22055, Tijuana B.C.
11		Boulevard Flores Magón, Mz. 3, Lote 1, Col. Salvatierra, C.P. 22607.
12		Carretera Tijuana-Rosarito, Mz. 32, Lote 331, Col. La Joya, C.P. 22575.
13		Calle Bambú, s/n, Bodegel No. 18095, Los Saucillos CP. 22225, Tijuana B.C.
14		Calle seis, No. 24887, Col. Cañadas del Florido, C.P. 22245, Tijuana B.C.
15	Playas de Rosarito	Avenida Bahía, No. 96, Fraccionamiento Los Ángeles, C.P. 22703, Playas de Rosarito B.C.
16	Ensenada	Calle Juan Rulfo, No. 175, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada B.C.
17		Avenida Andrés Quintana Roo, No. 405, Ex Ejido Sánchez Taboada, C.P. 22903, Ensenada B.C.

Quedando bajo responsabilidad del proveedor adjudicado el pago de aranceles, impuestos y gastos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.



Al momento de su llegada a los domicilios de los 17 Consejos Distritales Electorales, se realizará la certificación correspondiente por parte del funcionariado dotado de Oficial Electoral, quienes levantarán acta circunstanciada de la cantidad de documentación recibida y el estado que guardan estos, para posteriormente iniciar con la descarga y entrega de la documentación electoral que corresponda a cada Distrito Electoral.

1.4 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente licitación serán entregados en los domicilios señalados en el apartado **1.3 Lugar de entrega** en dos etapas siendo las siguientes:

Paquete Uno: A más tardar el 25 de marzo de 2024.

Paquete Dos: A más tardar el 17 de abril de 2024.

Paquete Tres: A más tardar el 17 de mayo de 2024

Dicha entrega será responsabilidad exclusiva del participante que resulte adjudicado y se efectuará a entera satisfacción del Instituto Electoral.

Al momento de su llegada a las ubicaciones antes descritas, se realizará la certificación correspondiente mediante Oficial Electoral y posteriormente se deberá descargar y entregar la documentación electoral que corresponda a cada Distrito Electoral.

1.5 TRANSPORTE Y SEGUROS

El tipo de transporte a utilizar en la entrega de los artículos contratados en el Paquete Uno, Paquete dos y en el Paquete Tres, deberá ser propuesto por el proveedor y autorizado por el Instituto. La logística para la realización de las entregas deberá realizarse de manera coordinada entre el proveedor y el Instituto Electoral para garantizar la seguridad de los bienes. Ambas deberán acordarse previa firma de contrato.



El proveedor deberá demostrar a solicitud del Instituto Electoral en cualquier momento el estatus de la producción y de la entrega en tiempo real, para lo cual el transporte utilizado por el proveedor deberá contar con localizador geográfico satelital.

Los bienes que se deterioren por maltrato descuido en la transportación de los mismos, indicados en el acta circunstanciada de recepción, deberán ser repuestos por el proveedor en un plazo no mayor a 96 horas contadas a partir de la fecha de recepción de los mismos.

Los bienes a suministrar deberán estar totalmente asegurados por parte del proveedor durante todo el traslado y hasta su entrega definitiva a entera satisfacción del Instituto Electoral.

Los gastos que se eroguen por concepto de transporte, seguros, aranceles, impuestos o reposición, de acuerdo a lo señalado en los párrafos que anteceden serán por cuenta del proveedor.

1.6 EMPAQUE

Los bienes serán empacados y entregados considerando que las condiciones de embalaje deberán ser optimas permitiendo preservar y garantizar la calidad y buen estado de los mismos con el objeto de que no sufran daños durante el traslado y almacenaje o con motivo de las maniobras a las que estarán sujetos.

Las instrucciones específicas en relación con la forma de empaque, integración y entrega de los diversos bienes serán hechas del conocimiento del proveedor ganador por parte del Instituto Electoral como anexo al contrato.

1.7 FORMA DE PAGO

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante



adjudicado con el resultado del fallo de la licitación, de la siguiente manera:

- a) **30% (treinta por ciento)** de anticipo a la firma del contrato, previa entrega de la factura y fianza correspondientes;
- b) un segundo pago del **20% (veinte por ciento)** una vez comprobada la producción de la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Instituto Electoral en las instalaciones del licitante adjudicado;
- c) y un tercer pago, equivalente al **50% (cincuenta por ciento)** correspondiente al finiquito, una vez entregada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Instituto Electoral en los Consejos Distritales y previa liberación por escrito del área solicitante.

Los pagos se realizarán vía transferencia electrónica a la cuenta que el proveedor señale, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la entrega del comprobante fiscal correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Instituto Estatal Electoral de Baja California

RFC: IEE-941214-BL2

Dirección Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar,
Mexicali, B.C., C.P. 21240

Correo electrónico para envío de factura: facturas@ieebc.mx

1.8 GARANTÍAS

1.8.1 Garantía de cumplimiento de contrato

El participante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del mismo dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante fianza a favor del Instituto Electoral, equivalente al 20% del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.



De igual manera, deberá garantizar la totalidad del monto del anticipo otorgado, debiendo entregar la fianza correspondiente previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

1.8.2 Garantía por concepto de anticipo otorgado al proveedor

La garantía por concepto de anticipo otorgado al Proveedor deberá ser garantizado con fianza a favor del Instituto por el 100% del monto del anticipo, considerando el impuesto al valor agregado al momento en que le sea entregado y con una vigencia contada desde la fecha de la firma del contrato y hasta la conclusión del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2024.

1.9 DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

1.9.1 Garantía de Cumplimiento del Contrato

Se devolverá en un plazo de cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de término de su vigencia, previa comprobación de que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato. Para tal efecto, el licitante adjudicado deberá solicitarla por escrito y recogerla de forma obligatoria en las instalaciones del Instituto Electoral señaladas en numeral 1.14 de estas bases de licitación.

1.9.2 Garantía por concepto de Anticipo Otorgado al Proveedor

Se devolverá en un plazo de cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato. El procedimiento para su devolución será el mismo que se contempla en el punto 1.9.1.

1.10 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo



dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones.

1.11 **NORMATIVIDAD APLICABLE**

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

1.12 **PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR**

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Proveedores Nacionales:** Persona física o moral, fabricante de bienes y/o servicios del tipo específico a que se refiere el procedimiento de contratación, debidamente acreditado dentro del objeto social especificado en su acta constitutiva y modificaciones respectivas, que invariablemente sea de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto en el artículo 24, fracción II de la Ley de Adquisiciones.

El participante deberá acreditar que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, con los recursos humanos, técnicos y operativos, solvencia financiera, experiencia comprobable y demás requisitos que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados, debiendo presentar la documentación y muestras señalados en las presentes bases.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales que se encuentren bajo los supuestos establecidos en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicha disposición legal.

1.13 **FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

Deberán acreditarse conforme al formato del **anexo 3**, presentado como se indica en el punto 10.C de las presentes bases de licitación.



Invariablemente la persona interesada en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será rechazada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

1.14 DE LOS ACTOS

Todos los actos correspondientes al presente procedimiento de licitación se llevarán a cabo con la implementación permanente y ordinaria de la herramienta tecnológica para la celebración de sesiones; y atendido a la naturaleza del tema, en la Sala de Sesiones del Consejo General ubicada en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, Mexicali.

CAPÍTULO II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

El Instituto Electoral, por conducto de su Comité de Adquisiciones, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Nacional con **recursos aprobados en el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024** dentro de la partida presupuestal 21803 denominada “Material Electoral”.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que Comité de Adquisiciones no



devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LOS BIENES A LICITAR

3.1 Las Características y especificaciones técnicas de los bienes, objeto de la presente licitación, se conforman de la siguiente manera:

La impresión de documentos muestra para simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral y la documentación electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024; por lo que la adquisición deberá contener **3 paquetes**.

El **Paquete Uno** correspondiente a los documentos muestra para simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, el **Paquete Dos** correspondiente a la documentación electoral para Voto Anticipado y el **Paquete Tres** para la documentación electoral a utilizarse en la Jornada Electoral, correspondiendo la siguiente numeración, denominación, medidas, especificaciones, características de impresión y cantidades:

Paquete Uno “Documentos muestra para simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral”

DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL								
No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
DOCUMENTACIÓN DIPUTACIONES LOCALES								
1	Boleta electoral de la elección para las Diputaciones Locales	22 x 28 cm	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plástico brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: enfajillado de 50 ejemplares cada uno, CON TALÓN con FOLIO y empacado en caja de cartón corrugado, identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas (CMYK solo frente) Pantone 7613U. JUEGOS DE 50 BOLETAS. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 juegos	No aplica

2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	43 x 28 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetado para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas (CMYK solo frente) Pantone7613U. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 piezas	No aplica
DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL								
No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa	43 x 28 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs., etiquetado para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas (CMYK solo frente) Pantone 7613U. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	55 piezas	No aplica
4	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional	43 x 21.5 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs., etiquetado para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas (CMYK solo frente) Pantone 7613U. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	55 piezas	No aplica
5	Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Locales	20 cm. x 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte inferior (al reverso). Tamaño extendido 27 cm x 30 cm	Cartulina sulfatada SBS una cara de 10 puntos. En bolsas de plástico junto con el Instructivo Braille. Las bolsas se guardarán en cajas de cartón corrugado de 37.5 x 23.5 x 14 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm2 y selladas con cinta canela. ACABADOS: Suajado y doblado.	1 x 0 tintas (negro solo frente) en relieve la escritura braille. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 juegos	No aplica
6	Guía de clasificación de votos de la elección para DIPUTACIONES LOCALES	3 pliegos de 70 X 90 cm.	Papel couche blanco brillante de 150 gr. (3 pliegos). ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPACADO: En cajas de cartón identificados conforme a pautas.	4 x0 tintas (CMYK solo frente). Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 juegos de pliegos	No aplica

7	Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas	23 x 31 cm. Tamaño extendido 49 cm x 33.5 cm	Sobre papel bond de 100-105 gr. ACABADOS: Suajado, doblado y pegad. SIN solapa. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	1 x 0 tintas (1 tinta Pantone directa 7613U). Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Información variable, por ambos lados.		1,336 piezas	No aplica
---	---	---	---	--	--	--	--------------	-----------

DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
8	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales	30cm (+2.0 cm; - 0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; - 0.0 cm) dimensiones internas Fuelle: 17 cm en la parte interior.	Sustrato película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre 300. SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Anverso: Flexografía a tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,336 piezas	No aplica
9	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales	35 cm de ancho (+2.0 cm; - 0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; - 0.0 cm) dimensiones internas Fuelle: 17 cm en la parte interior.	Sustrato película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre 300. SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Anverso: Flexografía a tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,336 piezas	No aplica
10	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales	30 cm de ancho (+2.0 cm; - 0.0 cm) x 40 cm de largo (+2.0 cm; - 0.0 cm) dimensiones internas Sin fuelle	Sustrato película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre 300. SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Anverso: Flexografía a tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,336 piezas	No aplica

11	Bolsa de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	25 cm de ancho (+2.0 cm; - 0.0 cm) x 35 cm largo (+2.0 cm; - 0.0 cm) dimensiones internas. Sin fuelle.	Sustrato película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre 300. SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Anverso: Flexografía a tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,336 piezas	No aplica
DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL								
No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
12	Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para Diputaciones Locales	25 cm de ancho (+2.0 cm; - 0.0 cm) x 35 cm largo (+2.0 cm; - 0.0 cm) dimensiones internas. Sin fuelle.	Sustrato película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre 300. SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Anverso: Flexografía a tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	55 piezas	No aplica
13	Clasificadores de votos de la elección para las Diputaciones Locales	21.5 x 28 cm	HOJA SUELTA: Hojas tamaño carta Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 0 tintas (CMYK solo frente). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.		1,336 piezas	No aplica
14	Cartel de identificación para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Cartel informativo para la casilla)	70.6 x 29.5 cm con 4 pestañas como soporte de 6.2 x 8 cm, con terminación triangular; y doblez lateral	HOJA SUELTA. Cartulina multicapa de 18 puntos. ACABADOS: Suajado y plecado según diagrama. Papel couche de 150 grs. ACABADO: Refinado y Plastificado brillante. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	3 x 0 tintas (2 tintas Pantone directas solo frente 7613U y Pantone 720U). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.		1,336 piezas	No aplica

15	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección para Diputaciones Locales	21.5 x 34 cm	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante por ambas caras y refinado. 2 páginas impresas. EMPAQUE: En caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 4 tintas (CMYK frente y vuelta) Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados.		1,336 piezas	No aplica
DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL								
No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
16	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para Diputaciones Locales	21.5 x 34 cm Tamaño extendido 43 x 34 cm	DÍPTICO. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante por ambas caras, refinado, plecado y doblado. 4 páginas impresas. EMPAQUE: En caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 4 tintas (CMYK frente y vuelta) Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados.		55 piezas	No aplica
DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTOS								
17	Boleta electoral de la elección para el Ayuntamiento	22 x 28 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: enfajillado de 50 ejemplares cada uno, CON TALÓN con FOLIO y empacado en caja de cartón corrugado, identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas (CMYK solo frente) (Pantone 7763U). JUEGOS DE 50 BOLETAS. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 juegos	No aplica
18	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento	43 x 28 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetado para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas (CMYK solo frente) Pantone 7763U. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 piezas	No aplica

19	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial para elección para el Ayuntamiento	43 x 28 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs., etiquetado para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas (CMYK solo frente) Pantone 7763U. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.		55 piezas	No aplica
----	---	-------------	---	---	--------------------------------	--	-----------	-----------

DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
20	Plantilla Braille de la elección para el Ayuntamiento	20 cm. x 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte inferior (al reverso). Tamaño extendido 27 cm x 30 cm	Cartulina sulfatada SBS una cara de 10 puntos. En bolsas de plástico junto con el Instructivo Braille. Las bolsas se guardarán en cajas de cartón corrugado de 37.5 x 23.5 x 14 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm2 y selladas con cinta canela. ACABADOS: Suajado y doblado.	1 x 0 tintas (negro solo frente) en relieve la escritura braille. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 juegos	No aplica
21	Guía de clasificación de votos de la elección para el Ayuntamiento	3 pliegos de 70 X 90 cm.	Papel couche blanco brillante de 150 gr. (3 pliegos). ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En cajas de cartón identificados conforme a pautas.	4 x0 tintas (CMYK solo frente). Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 juegos de pliegos	No aplica
22	Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas	23 x 31 cm. Tamaño extendido 49 cm x 33.5 cm	Sobre papel bond de 100-105 gr. ACABADOS: Suajado, doblado y pegad. SIN solapa. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	1 x 0 tintas (1 tinta Pantone directa 7763U. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Información variable, por ambos lados.		1,336 piezas	No aplica
23	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento	30cm (+2.0 cm; - 0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; - 0.0 cm) dimensiones internas Fuelle: 17 cm en la parte interior.	Sustrato película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre 300. SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Anverso: Flexografía a tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,336 piezas	No aplica

24	Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento	35 cm de ancho (+2.0 cm; - 0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; - 0.0 cm) dimensiones internas Fuelle: 17 cm en la parte interior.	Sustrato película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre 300. SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Anverso: Flexografía a tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,336 piezas	No aplica
DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL								
No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
25	Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	30 cm de ancho (+2.0 cm; - 0.0 cm) x 40 cm de largo (+2.0 cm; - 0.0 cm) dimensiones internas Sin fuelle	Sustrato película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre 300. SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Anverso: Flexografía a tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,336 piezas	No aplica
26	Bolsa de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento	25 cm de ancho (+2.0 cm; - 0.0 cm) x 35 cm largo (+2.0 cm; - 0.0 cm) dimensiones internas. Sin fuelle.	Sustrato película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre 300. SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Anverso: Flexografía a tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,336 piezas	No aplica
27	Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	25 cm de ancho (+2.0 cm; - 0.0 cm) x 35 cm largo (+2.0 cm; - 0.0 cm) dimensiones internas. Sin fuelle.	Sustrato película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre 300. SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Anverso: Flexografía a tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	55 piezas	No aplica

28	Clasificadores de votos de la elección para el Ayuntamiento	21.5 x 28 cm	<p>HOJA SUELTA: Hojas tamaño carta</p> <p>Papel couche blanco brillante de 150 grs.</p> <p>ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.</p>	<p>4 x 0 tintas (CMYK solo frente). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.</p>	No lleva impresión al reverso.		1,336 piezas	No aplica
----	---	--------------	---	--	--------------------------------	--	--------------	-----------

DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
29	Cartel de identificación para la casilla de la elección para el Ayuntamiento (Cartel informativo para la casilla)	70.6 x 29.5 cm con 4 pestañas como soporte de 6.2 x 8 cm, con terminación triangular; y doblez lateral	<p>HOJA SUELTA.</p> <p>Cartulina multicapa de 18 puntos. ACABADOS: Suajado y plecado según diagrama.</p> <p>EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.</p>	<p>3 x 0 tintas (2 tintas Pantone directas solo frente 7763U y Pantone 720U). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.</p>	No lleva impresión al reverso.		1,336 piezas	No aplica
30	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento	21.5 x 34 cm	<p>HOJA SUELTA.</p> <p>Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante Por ambas caras y refinado. 2 páginas impresas. EMPAQUE: En caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.</p>	<p>4 x 4 tintas (CMYK frente y vuelta) Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.</p>	Información variable, por ambos lados.		1,336 piezas	
31	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial para el Ayuntamiento	Tamaño extendido 43 x 34 cm	<p>DIPTICO.</p> <p>Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante por ambas caras, refinado, plecado y doblado. 4 páginas impresas. EMPAQUE: En caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.</p>	<p>4 x 4 tintas (CMYK frente y vuelta) Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.</p>	Información variable, por ambos lados.		55 piezas	

DOCUMENTACIÓN COMÚN

32	Acta de la Jornada Electoral	43 x 28 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 0 tintas (CMYK solo frente) Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 piezas	No aplica
33	Hoja de Incidentes	43 x 28 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 0 tintas (CMYK solo frente) Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 piezas	No aplica
DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL								
No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
34	Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible	43 x 21.5 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 0 tintas (CMYK solo frente) Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 piezas	No aplica
35	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	70 x 95 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 0 tintas (CMYK solo frente) Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 piezas	No aplica
36	Cartel de resultados de la votación en casilla especial	70 x 95 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 0 tintas (CMYK solo frente) Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	55 piezas	No aplica

37	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales	34 x 21.5 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	2 x 0 tintas (Negro t Pantone Red032). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	55 piezas	No aplica
38	Bolsa para acta de las y los electores en tránsito	25 cm de ancho (+2.0 cm; - 0.0 cm) x 35 cm largo (+2.0 cm; - 0.0 cm) dimensiones internas.	Sustrato película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre 300. SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Anverso: Flexografía a dos tintas: negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	54 piezas	No aplica
DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL								
No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
39	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	25 cm de ancho (+2.0 cm; - 0.0 cm) x 35 cm largo (+2.0 cm; - 0.0 cm) dimensiones internas. Sin fuelle	Sustrato: película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre de 300 SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Anverso: Flexografía a dos tintas: negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,336 piezas	No aplica
40	Bolsa de resultados preliminares (PREP) por fuera del paquete electoral	28.5 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 43.5 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) dimensiones internas de la bolsa,	Sustrato: película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Calibre de 300 SELLADO: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante sellado por calor. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Flexografía Anverso: Tres tintas: PANTONE 233 C, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	-	1,336 piezas	No aplica
41	Hoja rosa del PREP	21.5 (+1cm) x 35cm (+1cm)	Papel bond ROSA de 90 grs., con la palabra PREP en color negro.	3 x 0 tintas. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados.	-	1,336 piezas	No aplica

42	Acta de Escrutinio y Cómputo Tamaño Cartel DIPUTACIONES LOCALES	90 x 58.6 cm	HOJA SUELTA Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 0 tintas (CMYK solo frente). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,336 piezas	No aplica
DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL								
No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
VOTO ANTICIPADO								
43	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)	34 x 21.5 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetado para su distribución de acuerdo a pautas.	Láser a color (sólo frente) Pantone 7763U. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	39 piezas	No aplica
44	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)	34 x 21.5 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetado para su distribución de acuerdo a pautas.	Láser a color (sólo frente) Pantone7613U. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	39 piezas	No aplica
45	Boleta de la elección de Ayuntamiento (VA)	20 x 28 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 90 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: enfajillado de 50 ejemplares cada uno, CON TALÓN con FOLIO y empacado en caja de cartón corrugado, identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 0 tintas (CMYK solo frente) (Pantone 7763U). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	37 juegos (1,850 piezas)	No aplica
46	Boleta de la elección de Diputaciones Locales (VA)	20 x 28 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 90 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: enfajillado de 50 ejemplares cada uno, CON TALÓN con FOLIO y empacado en caja de cartón corrugado,	4 x 0 tintas (CMYK solo frente) (Pantone 7763U). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	37 juegos (1,850 piezas)	No aplica

			identificados para su distribución de acuerdo a pautas.					
47	Sobre voto de las elecciones locales (VA)	22 x 11 cm (tamaño extendido 25 cm x 24.7 cm)	SOBRE: Papel kraft de 90 grs. ACABADOS: Suajado, doblado y pegado. Solapa SIN pegamento. EMPAQUE: Paquete con 50 sobres, en papel doble kraft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	1x0 tintas (una tinta Pantone directa sólo frente) Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	No lleva impresión al reverso.	-	37 paquetes (1,850 piezas)	No aplica
DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL								
No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
48	Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)	21.5 x 33 cm	HOJA ADHERIBLE: couche brillante adherible. ACABADOS: plastificado brillante sólo por la cara impresa. Tendrá que pegarse en un sobre tamaño (24 cm x 34 cm). EMPAQUE: Paquete de papel doble kraft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Digital a color Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	-	39 piezas	No aplica
49	Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)	21.5 x 33 cm	HOJA ADHERIBLE: Couche brillante adherible. ACABADOS: plastificado brillante sólo por la cara impresa. Tendrá que pegarse en un sobre tamaño (24 cm x 34 cm). EMPAQUE: Paquete de papel doble kraft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Digital a color Pantone 77613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	-	39 piezas	No aplica
50	Sobre para votos nulos de la elección de Ayuntamiento (VA)	21.5 x 33 cm	HOJA ADHERIBLE: couche brillante adherible. ACABADOS: plastificado brillante sólo por la cara impresa. Tendrá que pegarse en un sobre tamaño (24 cm x 34 cm). EMPAQUE: Paquete de papel doble kraft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Digital a color Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	-	39 piezas	No aplica

51	Sobre para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales (VA)	21.5 x 33 cm	HOJA ADHERIBLE: couche brillante adherible. ACABADOS: plastificado brillante sólo por la cara impresa. Tendrá que pegarse en un sobre tamaño (24 cm x 34 cm). EMPAQUE: Paquete de papel doble kraft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Digital a color Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	-	39 piezas	No aplica
DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL								
No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARÁCTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
52	Sobre para votos válidos de la elección de Ayuntamiento (VA)	21.5 x 33 cm	HOJA ADHERIBLE: couche brillante adherible. ACABADOS: plastificado brillante sólo por la cara impresa. Tendrá que pegarse en un sobre tamaño (24 cm x 34 cm). EMPAQUE: Paquete de papel doble kraft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Digital a color Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	-	39 piezas	No aplica
53	Sobre para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales (VA)	21.5 x 33 cm	HOJA ADHERIBLE: couche brillante adherible. ACABADOS: plastificado brillante sólo por la cara impresa. Tendrá que pegarse en un sobre tamaño (24 cm x 34 cm). EMPAQUE: Paquete de papel doble kraft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Digital a color Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	-	39 piezas	No aplica
54	Cartel de resultados de la votación en mesa de escrutinio y cómputo (VA)	70 x 95 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	Digital a color sólo frente Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	39 piezas	No aplica
55	Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y recibo de copia legible (VA)	34 x 21.5 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados	Láser a color sólo frente Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	39 piezas	No aplica

para su distribución de acuerdo a pautas.

DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACRO Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
56	Hoja de incidentes (VA)	34 x 21.5 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.	Láser a color sólo frente Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	39 piezas	No aplica
57	Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)	21.5 x 34 cm.	HOJA SUELTA. Papel Bond blanco de 90 grs. ACABADOS: Plastificado brillante por ambas caras y refinado. 2 páginas impresas. EMPAQUE: En caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Digital a color frente y vuelta Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados.	-	39 piezas	No aplica
58	Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)	21.5 x 34 cm.	HOJA SUELTA. Papel Bond blanco de 90 grs. ACABADOS: Plastificado brillante Por ambas caras y refinado. 2 páginas impresas. EMPAQUE: En caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Digital a color frente y vuelta Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados.	-	39 piezas	No aplica
59	Guía de clasificación de votos de la elección para el Ayuntamiento (VA)	70 x 90 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. 3 hojas impresas. EMPAQUE: En caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Digital a color sólo frente Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	39 juegos de pliegos	No aplica
60	Guía de clasificación de votos de la elección para Diputaciones Locales (VA)	70 x 90 cm.	HOJA SUELTA. Papel couche blanco brillante de 150 grs. ACABADOS: Plastificado brillante solo frente y refinado. 3 hojas impresas. EMPAQUE: En caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Digital a color sólo frente Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	39 juegos de pliegos	No aplica



61	Sobre paquete electoral de seguridad	21 x 33 cm.	HOJA ADHERIBLE: couche brillante adherible. ACABADOS: plastificado brillante sólo por la cara impresa. Tendrá que pegarse en un sobre tamaño (24 cm x 34 cm). EMPAQUE: En caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Digital a color Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	39 piezas	No aplica
----	--------------------------------------	-------------	--	---	--------------------------------	---	-----------	-----------

Se adjuntan al presente los diseños "previos" de la documentación solicitada, los diseños "definitivos" serán entregados al licitante adjudicado en formato digital.

La validación de las muestras será acordada entre el Instituto Electoral y el licitante ganador, previo a la impresión del tiraje completo ante la Coordinación de Participación Ciudadana, para ello se deberá proporcionar por parte del proveedor un calendario de producción, mismo que será revisado por parte del Departamento de Procesos Electorales, previo a la firma del contrato, y entregado al referido licitante.

Dichas muestras deberán estar elaboradas bajo normas y estándares nacionales o internacionales, señaladas en las especificaciones técnicas de los diseños.

Paquete Dos "Documentación electoral para Voto Anticipado"

Documentación electoral para Voto Anticipado

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
01	Boleta con fotografía de la elección de Diputaciones Locales	22 x 28 cm.	Papel Seguridad: Fibras ópticas visibles e invisibles, Marca de agua al anverso y reverso de la boleta, Imagen invertida, Microtexto y Tinta Invisible.	Selección de color y una tinta directa (Pantone 7613U) y negro.	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7613U). Reverso: Tinta directa (Pantone 7613U) y negro.	360 ¹	Original

¹ El número de boletas no es un dato definitivo dado que puede variar en razón de la aprobación definitiva de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado por parte del Instituto Nacional Electoral.

Documentación electoral para Voto Anticipado

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
02	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales	34 x 21.5 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613U). 5 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	34	Original y 11 copias.
03	Bolsa para expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	34	Original
04	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento	34 x 21.5 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7763U). 5 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	44	Original y 11 copias.
05	Boleta con fotografía de la elección de Ayuntamiento	22 x 28 cm.	Papel Seguridad: Fibras ópticas visibles e invisibles, Marca de agua al anverso y reverso de la boleta, Imagen invertida, Microtexto y Tinta Invisible.	Selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U) y negro.	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U). Reverso: Tinta directa	360 ²	Original

² El número de boletas no es un dato definitivo dado que puede variar en razón de la aprobación definitiva de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado por parte del Instituto Nacional Electoral.

Documentación electoral para Voto Anticipado

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
					(Pantone 7763U) y negro.		
06	Bolsa para expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	34	Original
07	Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamiento	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	34	Original
08	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	34	Original
09	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamiento	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	34	Original

Documentación electoral para Voto Anticipado

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
10	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	34	Original
11	Cartel de resultados de la votación en mesa de escrutinio y cómputo	70 x 95 cm.	Papel Bond blanco de 120 g.	Selección de color (offset) 4 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	14	Original
12	Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible	34 x 21.5 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CF de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color. 4 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	34	Original y 11 copias.
13	Hoja de incidentes	34 x 21.5 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CF de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color. 4 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	34	Original y 11 copias.
14	Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento	21.5 x 34 cm.	Bond blanco de 90 g.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7763U). 4 x 4 tintas.	No lleva impresión al reverso.	34	Original

Documentación electoral para Voto Anticipado							
NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
15	Hoja para hacer las operaciones mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales	21.5 x 34 cm.	Bond blanco de 90 g.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613U). 4 x 4 tintas.	No lleva impresión al reverso.	34	Original
16	Sobre voto de las elecciones locales	22 (+1 cm) x 11 cm (+1 cm) dimensiones internas.	Papel bond de 120 gr.	una tinta: Negro.	No lleva impresión al reverso.	360	Original
17	Sobres paquete electoral de seguridad	23 (+1 cm) x 31 cm (+1 cm) dimensiones internas.	Papel bond de 120 gr.	una tinta: Negro.	No lleva impresión al reverso.	34	Original

Se adjuntan al presente los diseños “previos” de la documentación solicitada, los diseños “definitivos” serán entregados al licitante adjudicado en formato digital.

La validación de las muestras será acordada entre el Instituto Electoral y la empresa licitante ganadora, previo a la impresión del tiraje completo ante la Coordinación de Organización Electoral, para ello se deberá proporcionar por parte del proveedor un calendario de producción, mismo que será revisado por parte del Departamento de Procesos Electorales, previo a la firma del contrato, y entregado al referido licitante.

Dichas muestras deberán estar elaboradas bajo normas y estándares nacionales o internacionales, señaladas en las especificaciones técnicas de los diseños.

Paquete Tres “Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024”

Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024							
NOMBRE DEL DOCUMENTO	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS	
No	COMÚN						
01	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	34 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	A dos tintas: negro y Pantone Red 032. (2 X 0 tintas).	No lleva impresión al reverso.	1,640	Original y 11 copias.
02	Acta de la Jornada electoral	43 x 28 cm	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7613U). 5 x 5 tintas.	No lleva impresión al reverso.	10,916	Original y 11 copias.
03	Bolsa de resultados preliminares (PREP) por fuera del paquete electoral	28.5 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 43.5 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre “in-line” con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: PANTONE 233 C, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	5,458	Original
04	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre “in-line” con cinta adhesiva de seguridad.	Dos tintas: Negro y blanco como fondo en el área de impresión.	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	5,458	Original
05	Bolsa para el acta de las y los electores en tránsito.	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre “in-line” con cinta adhesiva de seguridad.	Dos tintas: Negro y blanco como fondo en el área de impresión.	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	41	Original
06	Cartel de identificación de casilla especial	70 x 95 cm.	Papel Bond 120 g/m2.	A una tinta: Negro. (1 X 0 tintas).	No lleva impresión al reverso.	41	Original

Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
07	Cartel de resultados de cómputo de entidad federativa de la Elección de Ayuntamiento	70 x 95 cm.	Papel Bond blanco de 120 g.	Selección de color (offset) 4 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	14	Original
08	Cartel de resultados de cómputo distrital	70 x 95 cm.	Papel Bond blanco de 120 g.	Selección de color (offset) 4 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	34	Original
09	Cartel de resultados de cómputo municipal	70 x 95 cm.	Papel Bond blanco de 120 g.	Selección de color (offset) 4 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	14	Original
10	Cartel de resultados de la votación en casilla especial	70 x 95 cm.	Papel Bond blanco de 120 g.	Selección de color (offset) 4 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	41	Original
11	Cartel de resultados de la votación en esta casilla	70 x 95 cm.	Papel Bond blanco de 120 g.	Selección de color (offset) 4 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original
12	Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito	70 x 95 cm.	Papel Bond blanco de 120 g.	Selección de color (offset) 4 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	34	Original
13	Cinta de seguridad con engomado para la bodega electoral	08 x 30 cm.	Papel Bond blanco de 90 g. con goma adherente en parte posterior	Escala de grises	No lleva impresión al reverso.	850	Original
14	Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible	43 x 21.5 cm	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color. 4 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original y 11 copias.
15	Etiqueta de identificación de casilla	05 x 10 cm.	Papel Bond blanco de 90 g. con goma adherente en parte posterior	A una tinta negro. (1 X 0 tintas), información variable al frente	No lleva impresión al reverso.	74,900	Original
16	Hoja de incidentes	43 x 28 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color. 4 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original y 11 copias.
17	Instrucciones de sellado que se deben imprimir en los reversos de todas las bolsas	A imprimir al reverso de todas las bolsas a una tinta negro. (1 X 0 tintas)					
18	Recibo de entrega de los paquetes	Ancho: 216 mm. Alto: 279 mm	Papel Bond	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al	50	Original

Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
	electorales del CRyT al consejo distrital				reverso.		
19	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.	Ancho: 216 mm. Alto: 279 mm	Papel Bond	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	41	Original
20	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla	Ancho: 216 mm. Alto: 279 mm	Papel Bond	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original
21	Recibo de entrega del paquete electoral	Ancho: 216 mm. Alto: 279 mm	Papel Bond	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original
DIPUTACIONES							
22	Acta de cómputo distrital de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa	34 x 21.5 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613U) 5 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	34	Original y 11 copias.
23	Acta de cómputo distrital de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional	21.5 x 34 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613U) 5 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	34	Original y 11 copias.

Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
24	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales	43 x 28 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613U) 5 x 0 tintas.	Código QR en anverso. No lleva impresión al reverso.	10,916	Original y 11 copias.
25	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa	43 x 28 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613U) 5 x 0 tintas.	Código QR en anverso. No lleva impresión al reverso.	82	Original y 11 copias.
26	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales representación proporcional	43 x 28 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613U) 5 x 0 tintas.	Código QR en anverso. No lleva impresión al reverso.	82	Original y 11 copias.
27	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa	34 x 21.5 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613U) 5 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	680	Original y 11 copias.

Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
			Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.				
28	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional	34 x 21.5 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613U) 5 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	82	Original y 11 copias.
29	Boleta electoral con fotografía de la elección de Diputaciones Locales	22 x 28 cm.	Papel Seguridad: Fibras ópticas visibles e invisibles, Marca de agua al anverso y reverso de la boleta, Imagen invertida, Microtexto y Tinta Invisible.	Selección de color y una tinta directa (Pantone 7613U) y negro.	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7613U). Reverso: Tinta directa (Pantone 7613U) y negro.	3,420,622 ³	Original
30	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de Diputaciones Locales	35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	5,458	Original

³ El número de boletas no es un dato definitivo dado que puede variar en razón de la aprobación definitiva de la Lista Nominal de Electores por parte del Instituto Nacional Electoral.

Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
31	Bolsa de expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	5,458	Original
32	Bolsa de expediente para casilla especial de la elección de Diputaciones Locales	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	41	Original
33	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales	30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	5,458	Original
34	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales	30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	5,458	Original

Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
35	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales	30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	5,458	Original
36	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales	70.6 x 29.5 cm. extendido. 38 x 21.5 cm. armado.	Multicapa o sulfatada 18 pts	A tres tintas, Magenta, Pantone 720 U y Pantone 7613U. (3 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original
37	Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa de la Elección de Diputaciones Locales de Representación Proporcional	70 x 95 cm.	Papel Bond blanco de 120 g.	Selección de color (offset) 4 X 0 tintas	No lleva impresión al reverso	2	Original
38	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales	21.5 X 28 cm.	Papel bond blanco de 120 g.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613U). 4 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	5,458 juegos	Original
39	Constancia de mayoría y validez de la elección de Diputaciones Locales	21.5 x 28 cm.	Papel bond de 90 gr.	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	34	Original
40	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección de Diputaciones	28 x 21.5 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el anterior apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7613U) 5 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original y 11 copias.
41	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales	2 pliegos de 70 X 90 cm.	Papel bond blanco de 120 g.	En selección color y tinta especial (Pantone 7613U) 5 x 5 tintas.	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original

Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
42	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales	21.5 x 34 cm.	Papel bond blanco de 120 g.	En selección color y tinta especial (Pantone 7613U) 5 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	5,458 juegos	Original
43	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales	21.5 x 34 cm.	Papel bond blanco de 120 g.	En selección color y tinta especial (Pantone 7613U) 5 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	41 juegos	Original
44	Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales	Acabado final 20 X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte inferior (al reverso).	Cartulina bristol blanca de 200 g.	A una tinta: negro y en relieve la escritura Braille. 1 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	2,400	Original
45	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas	49 x 33.5 cm. extendido. 23 x 31 cm. armado.	Papel Bond de 90 g/m2.	Anverso: Pantone 7613U. (1 X 0 tintas).	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original
AYUNTAMIENTOS							
46	Acta de cómputo de Entidad federativa de la elección de Ayuntamiento	34 x 21.5 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (color gris verdoso Pantone 7763U) 5 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	14	Original
47	Acta de cómputo Distrital de la elección de Ayuntamiento	34 x 21.5 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (color gris verdoso Pantone 7763U) 5 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	42	Original y 11 copias.

Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
			Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.				
48	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento	43 x 28 cm.	<p>Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado.</p> <p>Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2.</p> <p>Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2.</p> <p>Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.</p>	En selección de color y tinta especial (color gris verdoso Pantone 7763U) 5 x 0 tintas.	Código QR en anverso. No lleva impresión al reverso.	10,916	Original y 11 copias.
49	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento	43 x 28 cm.	<p>Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado.</p> <p>Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2.</p> <p>Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2.</p> <p>Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.</p>	En selección de color y tinta especial (color gris verdoso Pantone 7763U) 5 x 0 tintas.	Código QR en anverso. No lleva impresión al reverso.	82	Original y 11 copias.
50	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo Distrital de la elección de Ayuntamiento	34 x 21.5 cm.	<p>Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado.</p> <p>Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2.</p> <p>Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2.</p> <p>Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.</p>	En selección de color y tinta especial (color gris verdoso Pantone 7763U) 5 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	680	Original y 11 copias.

Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
51	Boleta electoral con fotografía de la elección de Ayuntamiento	22 x 28 cm.	Papel Seguridad: Fibras ópticas visibles e invisibles, Marca de agua al anverso y reverso de la boleta, Imagen invertida, Microtexto y Tinta Invisible.	Selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U) y negro.	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U). Reverso: Tinta directa (Pantone 7763U) y negro.	3,420,622 ⁴	Original
52	Bolsa de expediente de casilla de la elección de Ayuntamiento	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	5,458	Original
53	Bolsa de expediente para casilla especial de la elección de Ayuntamiento	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	41	Original
54	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de Ayuntamiento	35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso:	5,458	Original

⁴ El número de boletas no es un dato definitivo dado que puede variar en razón de la aprobación definitiva de la Lista Nominal de Electores por parte del Instituto Nacional Electoral.

Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
					Una tinta: Negro.		
55	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamiento	30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	5,458	Original
56	Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamiento	30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	5,458	Original
57	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamiento	35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	5,458	Original
58	Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamiento	70.6 x 29.5 cm. extendido. 38 x 21.5 cm. armado.	Multicapa o sulfatada 18 pts	Tres tintas, Magenta, Pantone 720 U y Pantone 7763U. (3 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original
59	Clasificador de votos de la elección de	21.5 X 28 cm.	Papel bond blanco de 120 g.	En selección de color 4 x 0 tintas.	No lleva impresión al	5,458 juegos	Original

Documentación a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDAD DE COPIAS
	Ayuntamiento				reverso.		
60	Constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento	21.5 x 28 cm.	Papel bond de 90 gr.	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	14	Original
61	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección de Ayuntamiento	28 x 21.5 cm.	Papel autocopiante blanco, en un original y de 11 copias según se indica en el anterior apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2	En selección de color y tinta especial (Pantone 7763U). 5 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original y 11 copias.
62	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento	2 pliegos de 70 X 90 cm.	Papel bond blanco de 120 g.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7763U) 5 x 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original
63	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento	21.5 x 34 cm.	Bond blanco de 90 g.	En selección color y tinta especial (Pantone 7763U) 5 x 5 tintas.	No lleva impresión al reverso.	5,458 juegos	Original
64	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento	21.5 x 34 cm.	Bond blanco de 90 g.	En selección color y tinta especial (Pantone 7763U) 5 x 5 tintas.	No lleva impresión al reverso.	44 juegos	Original
65	Plantilla Braille de la elección de Ayuntamiento	Acabado final 20 X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte Inferior (al reverso).	Cartulina bristol blanca de 200 g.	A una tinta: negro y en relieve la escritura Braille. 1 X 0 tintas.	No lleva impresión al reverso.	2,400	Original
66	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamiento encontradas en otras urnas	49 x 33.5 cm. extendido. 23 x 31 cm. armado.	Papel Bond de 90 g/m2.	Pantone 7763U. (1 X 0 tintas).	No lleva impresión al reverso.	5,458	Original



Los diseños serán entregados al licitante adjudicado en formato digital.

La validación de las muestras será acordada entre el Instituto Electoral y la empresa licitante ganadora, previo a la impresión del tiraje completo ante la Coordinación de Organización Electoral, para ello se deberá proporcionar por parte del proveedor un calendario de producción, mismo que será revisado por parte del Departamento de Procesos Electorales, previo a la firma del contrato, y entregado al referido licitante.

Dichas muestras deberán estar elaboradas bajo normas y estándares nacionales o internacionales, señaladas en las especificaciones técnicas de los diseños.

4. FORMA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4.1 El método para elegir al proveedor al que se le adjudicará la licitación estará basado en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Electoral, en las presentes bases de licitación.

Las proposiciones se evaluarán en dos formas:

- Una cuantitativa, donde para la recepción de éstas sólo bastará verificar la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido; y
- Otra cualitativa, donde se realizará el estudio detallado de las proposiciones presentadas, a efecto de que el Instituto Electoral tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas. Las proposiciones de los Licitantes que presenten una causal de desechamiento derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Electoral serán desechadas.

4.2 Con el fin de participar en la presente licitación, **los licitantes deberán presentar**



únicamente una propuesta y esta deberá hacerse por la totalidad del documentación electoral, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en las presentes bases.

4.3 El Comité de Adquisiciones adjudicará la totalidad de los bienes objeto de la presente licitación a un único licitante, el cual reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

4.4 En caso de que se presente un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación que celebre el Comité de Adquisiciones en el propio acto del fallo, conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

B. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

5. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

5.1 En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo Técnico” presentado en archivo electrónico

“Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica.

“Anexo 2” Formato de Programa de entregas.

“Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades.

“Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.

“Anexo 5” Declaración de Integridad.

“Anexo 6” Manifiesto de no haber incurrido en faltas graves.

“Anexo 7” Catálogo de Conceptos.



“Anexo 8” Formato de Propuesta Económica.

5.2 El licitante deberá examinar minuciosamente, de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación y sus anexos, o si presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en las bases y sus anexos, **su propuesta será rechazada y el licitante será descalificado.**

6. JUNTA DE ACLARACIONES

6.1 La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **7 de marzo de 2024** a las 12:00 hrs.

6.2 El Comité de Adquisiciones aclarará cualquier aspecto técnico, comercial o administrativo relacionado con los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas preferentemente en los cuestionarios que para este efecto le harán llegar los licitantes, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al Comité de Adquisiciones, el cual deberá ser entregado a más tardar el 6 de marzo de 2024 mediante correo electrónico a la cuenta administración@ieebc.mx ; si así lo desea el licitante, en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo conforme a lo indicado en el numeral 1.14 del capítulo I, de las presentes bases de licitación podrá presentar las dudas del presente procedimiento de contratación.

6.3 Se entenderá que los licitantes que no formulen preguntas o que no se presenten a la junta de aclaraciones, están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y están obligados por las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones. El Comité de Adquisiciones hará del conocimiento de todos los licitantes el resultado de dicha junta de aclaraciones, de conformidad con los términos del Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones.

7. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN

El Comité de Adquisiciones podrá modificar los plazos u otros aspectos contenidos en las bases a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de las características de los bienes solicitados.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

8. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

9. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Todos los documentos que conforman la proposición de los licitantes deberán ser originales y, por lo tanto, deben ser presentados en papel membretado del licitante.

La documentación correspondiente a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos en papel membretado, debiendo presentarse firmados por el licitante en todas las páginas.

Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las



personas facultadas para ello conforme lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

La proposición se divide en dos rubros: La **propuesta técnica** y la **propuesta económica**.

10. PROPUESTA TÉCNICA

La proposición técnica constará de los siguientes documentos:

A. Propuesta Técnica. - Describiendo los bienes que propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de licitación y la cual deberá presentarse de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas indicadas en el “**Anexo Técnico**” que se entrega en archivo electrónico adjunto a las presentes bases. La Propuesta Técnica que presenten los licitantes, por disposición del Comité de Adquisiciones, deberá estar firmada por el representante legal del licitante en todas y cada una de las hojas que la conforman. **En caso de que este documento no se presente debidamente firmado, esto constituirá motivo suficiente para rechazar la propuesta.**

El Licitante, tendrá presente que su propuesta técnica, tendrá que apegarse estrictamente a los diseños y especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Técnico. Sin embargo, podrá ofertar la inclusión de los accesorios adicionales que considere necesarios, sin alterar las especificaciones básicas solicitadas. No es obligatorio presentar esta propuesta de mejoras a los productos solicitados, por lo tanto, al momento del realizar el análisis comparativo de las propuestas económicas resultantes, no se descontará el costo que dichas mejoras pudieran significar.

- B. Programa de Entregas.** - Utilizando el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, el licitante deberá proponer un calendario de producción dentro del plazo máximo fijado para el plazo de entrega de la documentación objeto de la presente licitación. El programa de producción y entrega deberá ser revisado y validado por el Departamento de Procesos Electorales y entregado con tiempo al Licitante ganador. **La presentación de un calendario con un plazo superior al señalado en el punto 1.4, del capítulo I de estas bases, será causal de rechazo de la propuesta respectiva.**
- C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será rechazada su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de **personas morales** copia certificada del acta constitutiva, del poder notariado del representante legal, copia del RFC y copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal; para **personas físicas** se deberá presentar copia del registro de alta ante el SAT, RFC, así como copia de identificación oficial vigente con fotografía, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, es la fabricación de documentación electoral o materiales de la misma naturaleza, **en caso de no presentar la documentación solicitada será motivo para desechar la propuesta.**
- D. Opinión de cumplimiento** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 1 mes a la presentación de las propuestas, en el que se acredite que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- E. Copia de declaración fiscal anual** correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y copia de Estados financieros correspondientes al ejercicio 2023 con las formalidades que en términos de ley le son exigibles, en los que conste que se



cuenta con un capital contable de por lo menos \$20'000,000.00 M.N. (veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para demostrar solvencia económica, firmados por el representante legal y suscritos por Contador Público Certificado, anexando copia de la cédula profesional y certificación.

- F. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones.** - Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 4**.
- G. Declaración de integridad.** - En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**.
- H. Curriculum Vitae Actualizado** en el que se indique que cuenta con equipo y solvencia técnica para la elaboración de la documentación de seguridad objeto de esta licitación.
- I. Manifestación bajo protesta** de decir verdad que indique que el licitante (Personas Físicas o Morales, integrantes y/o propietarios de las partes sociales de las mismas) no ha incurrido en faltas graves, ni tengan malos antecedentes, investigaciones, ni se encuentren en proceso judicial, de litigio fiscal o administrativo en su contra. **(Anexo 6)**
- J. Copia certificada y simple de la factura de la licencia del software** de diseño de alta seguridad vigente emitida a favor de la empresa licitante sus filiales o subsidiarias.

K. Manifestación bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México.

L. Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con las siguientes condiciones:

- a) Capacidad e infraestructura técnica y humana para cumplir con los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas previstas en el procedimiento de contratación correspondiente.
- b) Capacidad técnica suficiente para atender los volúmenes de producción requeridos en períodos breves de tiempo, de conformidad con las necesidades del Instituto Estatal Electoral y tener capacidad de reacción ante posibles contingencias. Deberá incluir un listado de los equipos y maquinaria que contemple en todos los procesos de producción, los cuales deben estar en territorio nacional y contemplar un respaldo de la maquinaria de impresión con características similares o superiores a las enlistadas, para tener la capacidad de reacción antes señalada.
- c) Garantizar puntualidad en la entrega de los trabajos requeridos.
- d) Contar con personal técnicamente calificado y con experiencia en producción de la documentación electoral.
- e) Contar con licencias actualizadas de software de diseño.
- f) Tener capacidad financiera para obligarse a la prestación de los servicios de producción de los documentos que se requieren.
- g) Preferentemente contar con alguna certificación, lo que asegura altos estándares de calidad cuantitativa y cualitativa, durante sus procesos productivos.
- h) Brindar todas las facilidades necesarias para que personal del Instituto Estatal Electoral y del Instituto Nacional Electoral supervisen el proceso de



producción, en los términos previstos en el presente anexo.

i) Ofrecer confidencialidad, exclusividad y seguridad durante la producción de documentación electoral.

j) Proporcionar la seguridad necesaria durante la producción de las boletas electorales: vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóveda y áreas de seguridad para resguardar la documentación y acceso restringido a las áreas de producción.

La totalidad de los documentos serán rubricados por la Presidencia del Comité de Adquisiciones, la persona representante del área solicitante, la persona representante del Órgano Interno de Control, una persona Representante del Consejo General y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, durante el acto de apertura de Propuestas Técnicas previsto en el punto 19 de las presentes bases.

La omisión de cualquiera de los requisitos establecidos en este punto o en el cuerpo de las presentes bases de licitación constituirá motivo suficiente para rechazar la propuesta.

El Comité de Adquisiciones se reserva el derecho de verificar, por los medios a su alcance, la veracidad de la información proporcionada por los licitantes.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

La proposición económica constará de los siguientes documentos:

- A. Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el licitante.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 7)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, **en caso de que este documento no se presente debidamente firmado, ello será motivo para rechazar la propuesta.**

B. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante. - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 8)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.**

Los documentos serán rubricados por la Presidencia del Comité de Adquisiciones, el representante del área solicitante, el representante del Órgano Interno de Control, un Representante del Consejo General y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, durante el acto de apertura de Propuestas Económicas de los licitantes previsto en el punto 21 de las presentes bases.

El licitante deberá llenar todos los campos del Catálogo de Conceptos **(Anexo 7)** y el Formato de Propuesta Económica **(Anexo 8)** que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados y sellados, o podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado de la empresa, igualmente sellados y firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido establecidos en las presentes bases para tal efecto.

12. PRECIO DE LA PROPUESTA

12.1 El licitante asentará en el Catálogo de Conceptos **(anexo 7)** el precio unitario por partida; el subtotal con la suma del importe de la totalidad de las partidas, el monto del Impuesto al Valor Agregado, y el Total resultante de la suma del Subtotal y el IVA.

Para la determinación del precio a ofertar, el licitante deberá tomar en consideración la totalidad de los costos directos e indirectos relacionados con la producción, preparación, integración y empaque por casilla de los bienes materia de la presente licitación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas



correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en los lugares de entrega establecidos en estas bases de licitación.

12.2 Condiciones de los precios ofertados: Todos los precios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, durante la vigencia del contrato, así como, en los períodos que se generen en caso de prórrogas y convenios modificatorios al contrato, por lo que no estarán sujetos a variación. Se considerará que cualquier propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia será rechazada de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

13. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS

Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en pesos mexicanos.

14. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN

14.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.

La propuesta cuyo periodo de validez sea menor que el requerido, **podrá ser rechazada** por el Comité de Adquisiciones por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

14.2 En circunstancias excepcionales el Comité de Adquisiciones podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte del Comité de Adquisiciones y la aceptación por parte de los licitantes, deberán constar por escrito para que tenga validez.

D. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

15. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS



15.1 La proposición será colocada dentro de **dos sobres**, uno correspondiente a la documentación que conforma la Propuesta Técnica y otro para la Propuesta Económica. Cada sobre deberá indicar claramente si se trata de la Propuesta Técnica o de la Propuesta Económica. Ambos sobres deberán presentarse cerrados de manera inviolable.

Para la admisión y calificación de las proposiciones es requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en estas bases.

15.2 Ambos sobres (propuesta técnica y propuesta económica) deberán observar las siguientes especificaciones:

- A.** Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, señalando el domicilio ubicado en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, Mexicali, B.C., C.P. 21240, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B.** Indicarán la denominación de la licitación: ***"Adquisición de documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024"***, el número de la licitación **LPN-IEEBC-2024/02** y las palabras **"No abrir antes del día 11 de marzo de 2024"** para la propuesta técnica, y **"No abrir antes del día 12 de marzo de 2024"** para la propuesta económica.
- C.** Los sobres indicarán, además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir, en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

15.3 El licitante ordenará la proposición, como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

- A.** El sobre que contenga la propuesta técnica **no deberá contener, por ningún motivo,** información referente a precios de los bienes ofertados. En caso de hacerlo, la proposición será descalificada.
- B.** El sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; contendrá preferentemente doce carpetas o porta documentos individuales en los que se incluya la documentación técnica establecida en el punto 10 de estas bases.

Las muestras deberán presentarse físicamente, debidamente etiquetadas y por obviedad fuera del sobre de la propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente con el siguiente índice:

INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN
10.A	Propuesta Técnica, detallada en original y conforme al formato del anexo 1
10.B	Programa de Entregas, conforme al formato anexo 2
10.C	Manifiestación de contar con facultades para suscribir la propuesta, conforme al formato anexo 3
10.D	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT
10.E	Declaración fiscal anual
10.F	Manifiestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato anexo 4
10.G	Declaración de integridad, conforme al formato anexo 5
10.H	Curriculum Vitae Actualizado.
10.I	Manifiesto de no tener malos antecedentes, conforme el formato del anexo 6
10.J	Copia certificada de la licencia de software de diseño
10.K	Manifiesto de nacionalidad mexicana
10.L	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con las instalaciones, infraestructura, maquinaria y equipo en territorio nacional requeridas para dar respuesta al compromiso para la producción de documentación electoral

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA



El sobre en el que se integre la Propuesta Económica; contendrá preferentemente dos carpetas o porta documentos individuales en los que se incluya la documentación económica establecida en el numeral 11 de estas bases.

La propuesta económica deberá presentarse preferentemente con el siguiente índice:

INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN
11.A	Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el licitante (anexo 7)
11.B	Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante (anexo 8)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el **área de Recepción del Instituto Electoral**, ubicada en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, C.P. 21240, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **09:45 horas (Horario de Baja California) del día 11 de marzo de 2024, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada posterior a esta hora.**

El licitante participante deberá considerar llegar por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS

Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto 16 de las presentes bases de licitación. Las proposiciones enviadas al Comité de Adquisiciones de manera extemporánea serán devueltas al licitante que corresponda sin que estas sean abiertas.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES

18.1 Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez que estas sean entregadas al Comité de Adquisiciones bajo el procedimiento establecido en el punto 16 de las presentes bases.

18.2 Una vez que las proposiciones sean entregadas al Comité de Adquisiciones bajo el procedimiento establecido en el punto 16 de las presentes bases, el licitante no podrá retirarlas y estará obligado a sostenerla hasta la fecha de expiración especificado por el licitante en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) y en el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**).

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES

19.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y 35 de su Reglamento.

19.2 El Comité de Adquisiciones iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, **a las 10:00 horas (Horario de Baja California) del día 11 de marzo de 2024** en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, C.P. 21240, de la ciudad de Mexicali, Baja California, conforme a lo indicado en el numeral 1.14 del capítulo I de las presentes bases de licitación.

19.3 En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las áreas técnicas del Instituto Electoral, miembros del Comité de Adquisiciones, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

19.4 En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres



cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido o no cumplan con alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité de Adquisiciones durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité de Adquisiciones lo considere oportuno.

Los miembros del Comité de Adquisiciones indicados en los numerales 10 y 11 de las presentes bases, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

19.5 Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir del **día 4 de marzo de 2024** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO

20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 y 19.5 de las presentes bases, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado en las presentes bases, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

Formará parte esencial del análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, la evaluación que se realice del cumplimiento de las muestras a partir de las pruebas físicas



y mecánicas que se apliquen para verificar las especificaciones técnicas respecto a dimensiones, gramaje, espesor, calidad de la impresión y funcionalidad y armado de los artículos solicitados.

20.2 Para la evaluación de las empresas participantes en las bases de la presente licitación, se deberá considerar lo siguiente:

- a) Capacidad e infraestructura técnica y humana para cumplir con los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas previstas en el procedimiento de contratación correspondiente.
- b) Capacidad técnica suficiente para atender los volúmenes de producción requeridos en períodos breves de tiempo, de conformidad con las necesidades del Instituto Estatal Electoral y tener capacidad de reacción ante posibles contingencias. Deberá incluir un listado de los equipos y maquinaria que contemple en todos los procesos de producción, los cuales deben estar en territorio nacional y contemplar un respaldo de la maquinaria de impresión con características similares o superiores a las enlistadas, para tener la capacidad de reacción antes señalada.
- c) Garantizar puntualidad en la entrega de los trabajos requeridos.
- d) Contar con personal técnicamente calificado y con experiencia en producción de la documentación electoral.
- e) Contar con licencias actualizadas de software de diseño.
- f) Tener capacidad financiera para obligarse a la prestación de los servicios de producción de los documentos que se requieren.
- g) Preferentemente contar con alguna certificación, lo que asegura altos estándares de calidad cuantitativa y cualitativa, durante sus procesos productivos.
- h) Brindar todas las facilidades necesarias para que personal del Instituto Estatal Electoral y del Instituto Nacional Electoral supervisen el proceso de producción, en los términos previstos en el presente anexo.
- i) Ofrecer confidencialidad, exclusividad y seguridad durante la producción de documentación electoral.



j) Proporcionar la seguridad necesaria durante la producción de las boletas electorales: vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóveda y áreas de seguridad para resguardar la documentación y acceso restringido a las áreas de producción.

20.3 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.4 No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES

21.1 El Comité de Adquisiciones iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **10:00 horas (Horario de Baja California) del 12 de marzo de 2024**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, C.P. 21240 de la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del Comité de Adquisiciones presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 10 y 11 de estas bases de licitación.

21.3 Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado



técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

21.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose así mismo de manera electrónica en el portal del Instituto Electoral www.ieebc.mx a disposición de los que no hayan asistido a partir del **día 12 de marzo de 2024**.

21.5 Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia del Comité de Adquisiciones para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO

22.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el Comité de Adquisiciones procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 11 incisos a) y b) de las bases de licitación, así como las que excedan del techo financiero autorizado para el procedimiento de contratación de la presente licitación, debiendo dar a conocer el resultado de este a los licitantes en el acto de fallo económico.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.

22.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN

23.1 El fallo de la licitación se dará a conocer a las **13:00 horas del día 12 de marzo de 2024**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, C.P. 21240, de la ciudad de Mexicali, Baja California, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.14 del capítulo I de las presentes bases de licitación.

23.2 En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas.

23.3 En el mismo acto del fallo el Comité de Adquisiciones proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto y de manera electrónica en el portal de internet del Instituto Electoral www.ieebc.mx para efectos de su notificación a los licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

23.6 En sustitución de dicho acto el Comité de Adquisiciones podrá optar por notificar



el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

23.7 El acto de fallo podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veintidías naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para dicho acto.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el Comité de Adquisiciones en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **el Comité de Adquisiciones podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte del comité cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se **desechará** la misma.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:



- a) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación;
- b) Señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante;
- c) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación;
- d) Si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe;
- e) Así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Los licitantes se abstendrán de comunicarse con los miembros del Comité de Adquisiciones, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente el Comité de Adquisiciones podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

28.1. El criterio uniforme de adjudicación será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

28.2. Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el análisis económico indicado en el numeral 22 de las presentes bases, **sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

28.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por ambos paquetes a aquel licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité de Adquisiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.

28.4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Comité de Adquisiciones, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

29. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN

Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto Electoral, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

30. DEL CONTRATO

30.1 El Comité de Adquisiciones pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **5 días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en el Departamento de Administración, ubicado en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, C.P. 21240, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

30.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su



cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

30.3 Si el licitante adjudicado no firmara el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el numeral 30.1, el Comité de Adquisiciones podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

31. DE LAS GARANTÍAS

31.1 Dentro de los **10 (diez)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento por el 20% del monto total adjudicado.

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por el Comité de Adquisiciones, si la misma se constituye mediante **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- A.** Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.

B. Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por el Instituto Electoral para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del Instituto Electoral derivada de este contrato.

C. En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable al Proveedor.

D. Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito del Instituto Electoral.

E. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

F. Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

31.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de conformidad a lo estipulado en los artículos 47, 48 y 53 de la Ley de Adquisiciones.

32. DE LA PRODUCCIÓN Y SUPERVISIÓN

En lo referente a los procesos de producción y supervisión se deberá considerar, lo siguiente:



- 1) Programas y planes alternativos: para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, y así evitar la aplicación de sanciones económicas, ocasionado por un abastecimiento de materias primas por parte de sus proveedores.

- 2) Experiencia y especialidad: currículum actualizado, en el que se indique que cuenta con equipo y solvencia técnica para la elaboración de la documentación de seguridad objeto de esta licitación.

- 3) Infraestructura técnica suficiente: para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria. La infraestructura técnica instalada aplica tanto para los fabricantes-transformadores, como a los distribuidores-transformadores.

- 4) Visitas de inspección a las instalaciones: comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas, para verificar ocularmente que hay concordancia entre lo señalado en su propuesta técnica y sus instalaciones.

- 5) Evaluación de las muestras y prototipos: revisión dimensional, pruebas mecánicas y de calidad, para evaluar su apego a las especificaciones técnicas. Los resultados se incorporarán en al acta correspondiente. Evaluar que las muestras están elaboradas bajo normas y estándares nacionales o internacionales.

Adicionalmente, el licitante deberá proveer y asignar una línea de producción exclusiva para el Instituto Electoral a fin de evitar mezclar la documentación electoral con lo de otros OPL en el entendido de que en 2024 las 32 (treinta y dos) entidades cuentan con elección concurrente.



Asimismo, en lo concerniente a los trabajos de supervisión y control de calidad durante la producción de la documentación electoral dentro de las instalaciones del fabricante se deben llevar a cabo tres tipos de revisiones:

1. Verificación de materias primas. (papel de seguridad (papel seguridad, papel autocopiante, papel bond, cartulina bristol, etc.) Se deben solicitar los certificados de calidad de cada sustrato y materia prima que se requiera y/o la realización de las pruebas de laboratorio (gramaje, resistencia, tensión, humedad).
2. Supervisión de las etapas de producción. (preprensa, impresión, corte, alzado, encuadernado y empaque) Si en alguna de las etapas hubiera material que no cumpla con las especificaciones técnicas, deberá ser separado, rechazado y reemplazado.
3. Muestreos aleatorios al producto terminado para aceptar o rechazar los lotes de producción, en caso de rechazo el proveedor deberá hacer los ajustes o correcciones necesarios.

En la verificación que se efectúe, de acuerdo al numeral inmediato anterior, es decir, al final de la producción (muestreos aleatorios) de los bienes materia de esta licitación en las instalaciones del licitante adjudicado por parte del Instituto Electoral, se levantará acta circunstanciada que servirá como documento base para fines del segundo pago al que hace referencia el apartado "Forma de Pago".

33. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, en el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del 3% (tres por ciento) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural



de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

El Comité de Adquisiciones estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES

34.1 El Instituto Electoral, a través del Departamento de Administración podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de los materiales contratados en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones.

34.2 El Instituto Electoral dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones.



El Instituto Electoral se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será el Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, y los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Los licitantes podrán inconformarse ante el Departamento de Control Interno antes mencionado, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, en este contexto, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones.